

CONCON

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

Nº

3268

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.A. N°2558 de fecha 12 de agosto de 2025 que indica la autorización de trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de julio a septiembre de 2025.
10. D.A. N°2557 de fecha 12 de agosto de 2025 que indica la autorización de trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de julio a septiembre de 2025.
11. Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
12. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	SEPTIEMBRE	10	1
ARANCIBIA CARLOS	SEPTIEMBRE	2	6
AREVALO CESAR	SEPTIEMBRE	3	0
AVENDAÑO MAURICIO	MAYO-JULIO-AGOSTO	10	0
CEPEDA ESTEBAN	SEPTIEMBRE	14	12
CORTES GERARDO	SEPTIEMBRE	56	90
COVARRUBIAS VALENTINA	SEPTIEMBRE	21	22
DAHMA DAUD	SEPTIEMBRE	28	24
ESPINOZA LEONARDO	SEPTIEMBRE	15	1
FAJARDO PRISCILLA	SEPTIEMBRE	6	0
GALLARDO SCARLETTE	SEPTIEMBRE	12	10
GALLEGUILLOS AURORA	SEPTIEMBRE	6	5
GODOY ORIANA	SEPTIEMBRE	38	23
HUNTER ANDRIEES	SEPTIEMBRE	24	64
IGLESIAS CRISTIAN	SEPTIEMBRE	2	0
JACOME YASNA	SEPTIEMBRE	14	0
LLANTEN JUAN	SEPTIEMBRE	5	40
MANSILLA DENIS	SEPTIEMBRE	42	57
MARIN FRANCISCO	SEPTIEMBRE	8	4
NAVIA PAOLO	SEPTIEMBRE	26	40
ORTIZ LEONARDO	SEPTIEMBRE	56	90
OSSANDON DEBORA	SEPTIEMBRE	1	0
PIÑATE ERIKA	SEPTIEMBRE	4	0
QUESNEY PEDRO	SEPTIEMBRE	7	0
ROLDAN PABLO	SEPTIEMBRE	5	12
ROLDAN SEBASTIAN	SEPTIEMBRE	42	80

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

ROZAS NATHALIE	SEPTIEMBRE	11	0
SALINAS ALVARO	SEPTIEMBRE	7	0
TOBAR FREDY	SEPTIEMBRE	0	22
ÚRBINA MARGARITA	SEPTIEMBRE	6	0
URRUTIA BENITO	SEPTIEMBRE	11	8
VALENZUELA JASMINA	SEPTIEMBRE	8	2
VARAS RAUL	SEPTIEMBRE	2	0
VASQUEZ ALEJANDRO	SEPTIEMBRE	5	2
VEAS CRISTIAN	SEPTIEMBRE	22	7
VILLALOBOS ENRIQUE	SEPTIEMBRE	39	60
ZAMORA JANETTE	SEPTIEMBRE	13	0

2. **PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARANCIBIA CARLOS	SEPTIEMBRE	2	6
AREVALO CESAR	SEPTIEMBRE	3	0
CORTES GERARDO	SEPTIEMBRE	56	90
COVARRUBIAS VALENTINA	SEPTIEMBRE	14	22
DAHMA DAUD	SEPTIEMBRE	28	24
FAJARDO PRISCILLA	SEPTIEMBRE	6	0
GALLARDO SCARLETT	SEPTIEMBRE	10	10
GALLEGUILLOS AURORA	SEPTIEMBRE	0	5
GÓDOY ORIANA	SEPTIEMBRE	38	23
HUNTER ANDRIEES	SEPTIEMBRE	24	0
JACOME YASNA	SEPTIEMBRE	14	0
LLANTEN JUAN	SEPTIEMBRE	5	40
MANSILLA DENIS	SEPTIEMBRE	42	57
MARIN FRANCISCO	SEPTIEMBRE	0	4
NAVIA PAOLO	SEPTIEMBRE	0	40
ORTIZ LEONARDO	SEPTIEMBRE	56	90
ROLDAN PABLO	SEPTIEMBRE	5	12
ROLDAN SEBASTIAN	SEPTIEMBRE	42	80
SALINAS ALVARO	SEPTIEMBRE	4	0
TOBAR FREDY	SEPTIEMBRE	0	22
URRUTIA BENITO	SEPTIEMBRE	11	8
VALENZUELA JASMINA	SEPTIEMBRE	0	2
VARAS RAUL	SEPTIEMBRE	2	0
VASQUEZ ALEJANDRO	SEPTIEMBRE	5	2
VEAS CRISTIAN	SEPTIEMBRE	22	7
VILLALOBOS ENRIQUE	SEPTIEMBRE	30	60

3. **AUTORÍCESE**, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	SEPTIEMBRE	10	1
AVENDAÑO MAURICIO	MAYO-JULIO-AGOSTO	10	0
CEPEDA ESTEBAN	SEPTIEMBRE	14	12
COVARRUBIAS VALENTINA	SEPTIEMBRE	7	0
ESPINOZA LEONARDO	SEPTIEMBRE	15	1
GALLARDO SCARLETT	SEPTIEMBRE	2	0
GALLEGUILLOS AURORA	SEPTIEMBRE	6	0

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

HUNTER ANDRIES	SEPTIEMBRE	0	64
IGLESIAS CRISTIAN	SEPTIEMBRE	2	0
MARIN FRANCISCO	SEPTIEMBRE	8	0
NAVIA PAOLO	SEPTIEMBRE	26	0
OSSANDON DEBORA	SEPTIEMBRE	1	0
PIÑATE ERIKA	SEPTIEMBRE	4	0
QUESNEY PEDRO	SEPTIEMBRE	7	0
ROZAS NATHALIE	SEPTIEMBRE	11	0
SALINAS ALVARO	SEPTIEMBRE	3	0
URBINA MARGARITA	SEPTIEMBRE	6	0
VALENZUELA JASMINA	SEPTIEMBRE	8	0
VILLALOBOS ENRIQUE	SEPTIEMBRE	9	0
ZAMORA JANETTE	SEPTIEMBRE	13	0

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.